

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., 15 de Septiembre de 2017

No. de radicación: **2017-IE-043202**

Doctor
Andres Vergara Ballen
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Financiera

Ejes Solicitudes Internas Generales
Temáticos:

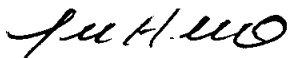
Asunto: Informe auditoría integral Control Interno, Calidad y Ambiental No. 2017-06, Gestión Financiera.

Estimado doctor:

Esperamos que el resultado de la labor desarrollada redunde en el mejoramiento de la gestión y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, visto como un fin común para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

Producto de la auditoría de la referencia, adelantada por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Educación Nacional, remito el Informe CIMEN-2017-06, con el fin de que se implementen los correctivos pertinentes.

Cordialmente,



MARÍA HELENA ORDOÑEZ BURBANO

Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno

Anexo: INFORME AUDITORIA GESTIÓN FINANCIERA VF.docx

Copia:Liliana María Zapata Bustamante

Secretaría General

Informe de Auditoría Interna

Auditoría Integral
Fecha auditoria: 1 de agosto al 31 de agosto de 2017

Tipo de auditoría Integral
Fecha del informe agosto de 2017
Código Informe de Auditoría CIMEN 2017 - 06

Proceso Auditado Efectuar recursos, del proceso Administrar ciclo financiero de Egresos, Efectuar registros, ajustes y depuraciones, del proceso efectuar procesos contables.

Aspecto auditado Auditoría Integral
Periodo auditado 1 de mayo de 2016 al 31 de julio de 2017

Evaluación General de la Auditoría

Lista de Destinatarios	
Nombre	Cargo
Andres Vergara Ballén	Subdirector Financiero
Sandra Liliana Jiménez	Jefe Grupo de Presupuesto
Claudia Milena Gordillo	Profesional Sub Financiera
Felipe Larrarte	Profesional Sub Financiera
Flor Esperanza Espitia	Profesional Sub Financiera
Andres Osorio	Profesional Sub Financiera
Carlos Stand	Profesional Sub Financiera
Neftali Pardo	Profesional Sub Financiera

Auditores	
Nombre	Cargo
Martha Lucia Carbonell Calderón	Auditor Líder – Oficina de Control Interno
Kelly Gordillo	Auditor - Oficina de Control Interno
Raúl Camargo	Auditor de Calidad

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....	3
1.1. Objetivo	3
1.2. Alcance	3
1.3. Metodología.....	3
1.4. Criterios de auditoría	4
1.5. Fuentes de información	4
1.6. Limitaciones	4
2. RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1. Fortalezas	5
2.2. Resultados de la Auditoría.....	5
2.2.1. Revisión de reservas presupuestales y su justificación	5
2.2.2. Verificación de saldos de reservas presupuestales 2016 - SIF Nación II.....	5
2.2.3. Revisión de formatos mensuales de Recursos Entregados en Administración.....	13
2.2.4. Conciliación entre informes y auxiliar contable	17
2.2.5. Matriz de riesgos y puntos de control	18
2.2.6. Resultados Auditoría de Calidad	21
2.3. Conclusiones y Recomendaciones	22
2.3.1. Conclusiones	22
2.3.2. Recomendaciones.....	22
3. INFORME DETALLADO	23

1. Generalidades

1.1. Objetivo

Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas de las actividades contables, presupuestales y administrativas del Macroproceso de Gestión Financiera, verificando la calidad y mejoramiento continuo de los registros de los hechos económicos del Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de los procedimientos establecidos en el SIG

1.2. Alcance

El alcance de la auditoría integral comprende la evaluación de los siguientes procesos:

- Administrar ciclo financiero de Egresos, Subproceso Ejecutar Recursos
- Efectuar procesos contables, subproceso Efectuar Registros, Ajustes y Depuraciones

Así mismo se analizarán indicadores, riesgos, puntos de control, y documentación

El periodo definido como objeto de revisión está comprendido entre el 15 de diciembre de 2016 al 30 de junio de 2017

1.3. Metodología

La metodología establecida por la OCI para la realización de auditorías especiales se enmarca en las siguientes etapas:

- La etapa de planeación, mediante la cual se hace el reconocimiento del proceso y se determinan las actividades que serán objeto de auditoría.
- La etapa de ejecución, mediante la cual se efectúa la revisión y análisis de las actividades establecidas en las fichas técnicas del proceso y/o la normatividad que lo rige, se determina el cumplimiento del proceso y/o las acciones que a bien considere el auditor, el análisis de la información solicitada al área responsable, todo ello mediante la aplicación de diferentes técnicas de auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría de aceptación en Colombia;
- Por último y luego de surtir el proceso de socialización preliminar del informe, se pasa a la última etapa mediante la cual se emite el Informe Final de la auditoría practicada.

1.4. Criterios de auditoría

- ✓ Fichas técnicas de los procesos vigentes en el periodo auditado, y en especial las normas referidas como marco legal en los mismos:
- ✓ Documentación publicada en el SIG, como referencia.
- ✓ Normatividad aplicable a los sub-procesos: Ejecutar recursos, del proceso Administrar el Ciclo Financiero de Egresos, Efectuar Registros, Ajustes y Depuraciones, del proceso Efectuar Procesos Contables.
- ✓ Resolución 693 de 2016, Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, incorporado al Régimen de la Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de dicho Marco Normativo.
- ✓ Resolución 533 de 2015 Por la cual se incorpora, en el Régimen de la Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 111 de 1996, por el cual se complian la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 345 al 360 que hacen referencia a lo relacionado con el presupuesto y la distribución de recursos y las competencias.
- ✓ Circular 1 del 13 de enero de 2017 emitida por la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, "Reservas Presupuestales"
- ✓ Circulares 45 y 46 del 28 de noviembre de 2016 de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, "Cierre de vigencia 2016 y apertura 2017 y Reservas presupuestales", respectivamente.

1.5. Fuentes de información

- a. Normatividad legal vigente
- b. Entrevista con los responsables del proceso y los contratistas vinculados al mismo.
- c. Contratos mediante los cuales se ejecutó el proceso.
- d. Pruebas in Situ
- e. Fichas técnicas publicadas en el SIG – Sistema Integrado de Gestión-

1.6. Limitaciones

No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la auditoría.

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Fortalezas

- ✓ El Macroproceso de Gestión Financiera aplica diferentes estrategias para promover continuamente en las dependencias del MEN, respuestas oportunas frente al compromiso institucional en el manejo de la información para el registro de los hechos económicos en los estados financieros.
- ✓ La optimización realizada por la Subdirección Financiera a partir del 22 de mayo de 2017 en lo relacionado con la publicación de todas las resoluciones, actos administrativos y autorizaciones de desplazamiento, las cuales se pueden consultar en el link <https://intranetmen.mineducacion.gov.co/comunidades/sgf/COMISIONES/Forms/AllItems.aspx>, viene facilitando el seguimiento y el trámite oportuno que deben hacer los servidores del MEN frente a la legalización de las comisiones de servicios.
- ✓ La Subdirección de Gestión Financiera despliega un número significativo de acciones para la legalización de los recursos entregados en administración, entre los que se incluyen comunicaciones, recordatorios y acompañamiento in situ.

2.2. Resultados de la Auditoría

En consideración al alcance definido para la presente auditoría a continuación se presentan los resultados por cada uno de los procesos analizados:

2.2.1 Revisión de reservas presupuestales y su justificación

Se evidenció en los casos que se relacionan a continuación que no fue entregado el formato de Justificación Constitución de Reservas a la Subdirección Financiera, el cual tenía como fecha límite de radicación el 17 de enero de 2017, de acuerdo con lo estipulado en la Circular 01 de 13 de enero de 2017. Dicho documento se constituye en soporte para el registro en el sistema SIIIF Nación II, así como para futuros requerimientos de auditorías internas, auditorías externas de la Contraloría General de la República y demás entes de control.

RESERVAS POR CONCEPTO DE COMISIONES:
ORDENADOR DEL GASTO VICEMINISTERIO DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA

Saldo por obligar	Beneficiario	Acto Administrativo	Area
550.873,00	CARO DAZA JUAN CAMILO	15606	Subdirección de Fomento de Competencias
260.528,00	CASTAÑEDA PAZ PATRICIA	16160	Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial
213.824,00	ENRIQUEZ NARVAEZ IVAN FERNANDO	20130	Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educación
401.471,00	ALZATE ECHEVERRI LUZ ANDREA	21030	Subdirección de Fortalecimiento Institucional
511.155,00	ORTEGA SANTACRUZ YUL Y ANGELUCA	62321	Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

ORDENADOR DEL GASTO SECRETARIA GENERAL

Saldo por obligar	Beneficiario	Acto Administrativo	Area
124.175,00	PALACIOS GIRALDO JULIAN GERARDO	48366	Despacho del Viceministro de Educación Superior
870.221,00	GONZALEZ CALDAS EDWIN	48380	Oficina Asesora de Comunicaciones
1.923.849,00	GONZALEZ CALDAS EDWIN	48397	Oficina Asesora de Comunicaciones
452.525,00	MELO BARRERA VICTOR ALFONSO	48877	Oficina Asesora de Comunicaciones
271.722,00	MUÑOZ BLANCO NURY ADRIANA	2202	Oficina Asesora de Comunicaciones
306.693,00	MOJICA PATINO NYDIA PATRICIA	2203	Oficina Asesora de Comunicaciones
192.638,00	GONZALEZ CALDAS EDWIN	48979	Oficina Asesora de Comunicaciones
124.175,00	BELTRAN JACODET CAMILO	48983	Oficina Asesora de Comunicaciones
133.824,00	VALLEJO REYES BEATRIZ HELENA	5644	Oficina Asesora de Planeación, Finanzas y Sistemas de Información
30.000,00	BORBON REYES JOSE ALBERTO	51932	Oficina Asesora de Comunicaciones
203.357,00	FERNANDEZ SANCHEZ CARLOS ANDRES	51878	Oficina Asesora de Jurídica
784.054,00	VERNAZA LOTERO JULIANA	10225	Despacho del Ministro de Educación Nacional
255.014,00	GALLEGO JORGE IVAN	13638	Despacho del Ministro de Educación Nacional
704.054,00	MENDETA MONTEALEGRE WILLIAM LIBARDO	13903	Secretaría General
620.875,00	ROJAS IZQUIERDO MARISOL	56262	Oficina Asesora de Comunicaciones
182.231,00	RIVERA MARTINEZ SEBASTIAN	56780	Oficina Asesora de Comunicaciones
133.824,00	LOPEZ CIFUENTES RUSLAN FIDEL	19103	Subdirección de Acceso

182.231.00	RIVERA MARTINEZ SEBASTIAN	60560	Oficina Asesora de Comunicaciones
541.584.00	TAMAYO OSORIO ANA CECILIA	20657	Oficina Asesora de Planeación, Finanzas y Sistemas de Información
182.231.00	MUÑOZ DUARTE JUAN GABRIEL	62705	Oficina Asesora de Comunicaciones
124.175.00	PEREIRA LANCHEROS SARA JULIANA	62838	Oficina Asesora de Comunicaciones
102.231.00	GALLARDO GAMBOA JOHN ALEXANDER	62836	Oficina Asesora de Jurídica

ORDENADOR DEL GASTO VICEMINISTERIO DE SUPERIOR

Saldo por obligar	Beneficiario	Acto Administrativo	Área
124.175.00	PALACIOS GIRALDO JULIAN GERARDO	48810	Despacho del Viceministro de Educación Superior
124.175.00	RUIZ PUENTES LENIN	49538	Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior
401.471.00	URREGO SABOGAL GERMAN ANDRES	9711	Dirección de Calidad para la Educación Superior
124.175.00	PALACIOS GIRALDO JULIAN GERARDO	55015	Despacho del Viceministro de Educación Superior
372.525.00	PALACIOS GIRALDO JULIAN GERARDO	55765	Despacho del Viceministro de Educación Superior
55.867.00	RESTREPO TAMAYO SARA	56168	Dirección de Fomento de la Educación Superior
372.525.00	PALACIOS GIRALDO JULIAN GERARDO	57030	Dirección de Fomento de la Educación Superior
124.175.00	PALACIOS GIRALDO JULIAN GERARDO	58066	Dirección de Fomento de la Educación Superior
124.175.00	PALACIOS GIRALDO JULIAN GERARDO	58063	Dirección de Fomento de la Educación Superior
124.175.00	PALACIOS GIRALDO JULIAN GERARDO	58062	Dirección de Fomento de la Educación Superior
204.175.00	CAICEDO BERNAL MARIA LUISA	58496	Dirección de Fomento de la Educación Superior
372.525.00	PALACIOS GIRALDO JULIAN GERARDO	59016	Dirección de Fomento de la Educación Superior
213.824.00	CARDONA FLOREZ LINA MARIA	17726	Despacho del Ministro de Educación Nacional
213.824.00	MEDINA QUINTERO FREDY ENRIQUE	18164	Dirección de Calidad para la Educación Superior
192.638.00	PEREZ SALAMANCA WILMER ALEXIS	59939	Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior
110.175.00	TRUJILLO RAMIREZ BIVIANA LISET	19369	Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior
213.824.00	MEDINA QUINTERO FREDY ENRIQUE	20038	Dirección de Calidad para la Educación Superior
204.175.00	ORTIZ GONZALEZ EDUARDO	60856	Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior
124.175.00	PARRA RIOS DIANA CONSTANZA	61744	Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior
204.175.00	CAICEDO BERNAL MARIA LUISA	62069	Dirección de Fomento de la Educación Superior

RESERVAS POR CONCEPTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Se revisaron los registros de las reservas presupuestales que no remitieron el formato de justificación de constitución de reservas de 2016, con corte junio 30 de 2017, las cuales se relaciona a continuación:

ORDENADOR DEL GASTO VICEMINISTRO PREESCOLAR BASICA Y MEDIA

Saldo por obligar	Beneficiario	Tipo de Documento	Número	Área
4.481.156.00	BANCA DE PROYECTOS S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS	ADIC 1 CONTRATO 823 DE 2015	Dirección de Calidad Preescolar Básica y Media Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media
46.245.333.34	PEÑA CEDEL ABOGADOS SAS	PRESTACION DE SERVICIOS	1210-2016	Subdirección de Fomento de Competencias
1.560.000.00	CAST BLANCO PAIBA ANA CELIA	PRESTACION DE SERVICIOS	1234 DE 2016	Subdirección de Fomento de Competencias

ORDENADOR DEL GASTO SECRETARIA GENERAL

Saldo por obligar	Beneficiario	Tipo de Documento	Número	Área
1.367.083.00	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	PRESTACION DE SERVICIOS	1000 DE 2014	Subdirección Monitoreo y Control
214.000.00	OSMA PINILLA ANGELICA	PRESTACION DE SERVICIOS	166-2016	Oficina Asesora Jurídica
1.00	RAMIREZ DE ARCOS IVONNE MARCELA	PRESTACION DE SERVICIOS	223-2016	Oficina Asesora Jurídica
9.065.000.00	DUQUE SOTO ALVARO ENRIQUE	PRESTACION DE SERVICIOS	455-2016 CESION	Oficina Asesora de Comunicaciones
1.798.000.00	ASOCIACION COLOMBIANA DE SORDOCIEGOS SURCOE	PRESTACION DE SERVICIOS	762-2016	Subdirección de apoyo a la Gestión de las IES
4.300.466.00	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	FACTURA	EC-111357245	Subdirección de Gestión Administrativa
1.00	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	ADIC 02 INTERAD 229/2016	Subdirección de Gestión Administrativa
11.042.040.00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	PRESTACION DE SERVICIOS	1229 - 2016	Subdirección de Talento Humano
20.000.00	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	ADI 1 CTO No 923 DE 2016	Subdirección de Fomento de Competencias

ORDENADOR DEL GASTO VICEMINISTRO DE SUPERIOR

Saldo por obligar	Beneficiario	Tipo de Documento	No.	Área
800.00	MONTERO RODRIGUEZ CLARA LILIANA	PRESTACION DE SERVICIOS	532 DE 2016	Dirección de Fomento de la Educación Superior ²
159.541.00	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	PRESTACION DE SERVICIOS	917 DE 2016	Subdirección De Desarrollo Sectorial En Educación Superior
20.00	OPTIMA TM S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS	1062 DE 2016	Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

1 Tiene acta de liquidación en la Biblioteca de Contratación.

2 Tiene constancia de no liquidación- Informe final de supervisión informa que no hay saldo.

Cabe anotar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público califica las reservas presupuestales como "un instrumento de uso excepcional, o sea esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que este se perfeccionó, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente, lo cual conlleva a que en tales eventos, se constituya reserva presupuestal"...., dado lo anterior la Subdirección de Gestión Financiera viene trabajando en la posibilidad de crear un Comité de Reservas para reducir el monto por este concepto.

2.2.2. Verificación de saldos de reservas presupuestales 2016 - SIF Nación II.

Al revisar el aplicativo SIF Nación II se evidenció que el saldo por utilizar a junio 30 de 2017 en reservas presupuestales de 2016 asciende a \$16.909.725.007.95. Al respecto, se realizó un muestreo tomando únicamente los casos cuyo valor de la reserva es igual o superior a \$50.000.000, para un total de 44, los cuales se listan a continuación:

Rubro	Descripción	Saldo por Utilizar	Nombre Razón Social	Documento Soporte	Numero Documento Soporte
C-113-710-1-0-140-1400001	PROYECTOS DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	683.000.000	DEPARTAMENTO DE BOYACA	CONVENIO	ADI6, CONVENIO No 961/2013
C-113-710-1-0-140-1400001	PROYECTOS DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.159.658.100	MUNICIPIO DE VILLAVENCIO	CONVENIO	ADI7, CONVENIO 1022/2013

Rubro	Descripción	Saldo por Utilizar	Nombre Razón Social	Documento Soporte	Numero Documento Soporte
C-113-710-1-0-140-1400001	PROYECTOS DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	316.609,726	MUNICIPIO DE PALMIRA	CONVENIO	ADI 9, CONVENIO No 1284/2013
C-113-710-1-0-140-1400001	PROYECTOS DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	692.539,208	MORA INSUASTI GERMAN EUGENIO	CONTRATO DE OBRA	1435 DE 2013
C-113-710-1-0-140-1400001	PROYECTOS DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.545.223,711	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	CONVENIO	ADI 8, CONVENIO 1098/2013
C-111-710-1-0-151-1510001	AULAS NUEVAS CONSTRUIDAS EN ZONAS URBANAS O RURALES	119.785,580	MONTOYA MIER DARIO DE JESUS	PRESTACION DE SERVICIOS	ADIC 11 CONTRATO 1450 DE 2016
C-310-700-182-0-181-1810001	MEJORAMIENTO DE LAS ETC O ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LAS ETC. - RECURSOS FINANCIEROS	66.830,490	UNION TEMPORAL ITAC-SOFT 2015	CONTRATO DE CONSULTORIA	1365-2015 AD 02
C-520-700-10-0-260-2600001	REGISTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN	1.400.437,267	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS	CESSION CONTRATO 1313 DE 2015
A-1-0-2-12	HONORARIOS	139.430,000	TEOREMA & ESTRATEGIA S A S	PRESTACION DE SERVICIOS	ADICION 01 705 DEL 2016
A-1-0-2-14	REMUNERACION SERVICIOS TEC	136.979,095	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	ADIC 2 CONTRATO 1058 DE 2015
A-1-0-2-14	REMUNERACION SERVICIOS TEC	265.698,879	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	741 DEL 2016
A-1-0-2-12	HONORARIOS	1.018.587,976	CONSORCIO T&T - EDESCO	PRESTACION DE SERVICIOS	1212 - 2016
A-1-0-2-12	HONORARIOS	55.592,620	ASESORIAS INTEGRALES JAF SAS	PRESTACION DE SERVICIOS	ADIC 02 CONTRATO 505 DE 2016
A-1-0-2-12	HONORARIOS	68.580,133	ABOGADOS BALLESTEROS PINZON S A S	PRESTACION DE SERVICIOS	ADIC 1 CONTRATO 651 DE 2016
A-1-0-2-12	HONORARIOS	52.395,584	ABOGADOS Y CONSULTORES CROUP SAS	PRESTACION DE SERVICIOS	ADICION 01 702 DEL 2016

Rubro	Descripción	Saldo por Utilizar	Nombre Razón Social	Documento Soporte	Numero Documento Soporte
A-1-0-2-12	HONORARIOS	68,940,000	ARBELAEZ & DAZA ABOGADOS S A S	PRESTACION DE SERVICIOS -	ADIC 1 CONTRATO 711 DE 2016
C-310-700-134-0-160-1600002	FORMACIÓN A DOCENTES	290,389,605	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS	ADIC 01 CONTRATO 806 DE 2015
C-310-700-134-0-160-1600002	FORMACIÓN A DOCENTES	108,850,847	SUBATOURS SAS	ORDEN DE COMPRA	487-2016 OC-6446
C-310-705-140-0-210-2100001	IES O DOCENTES BENEFICIADOS CON ESTRATEGIAS DE FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	254,263,324	SUBATOURS SAS	ORDEN DE COMPRA	487-2016 OC-6446
C-310-710-11-0-132-1320001	JOVENES Y ADULTOS ALFABETIZADOS	430,794,000	FUNDACION PARA LA RECONCILIACION	PRESTACION DE SERVICIOS	721 DEL 2016
C-310-710-11-0-132-1320001	JOVENES Y ADULTOS ALFABETIZADOS	195,481,341	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	PRESTACION DE SERVICIOS	726-2016
C-310-700-182-0-183-1830004	PROTOCOLO PARA PROCESOS DE CERTIFICACION DE TERRITORIOS INDIGENAS	55,554,574	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	768 DE 2016
C-310-700-182-0-183-1830005	ASISTENCIA TÉCNICA CON ENFOQUE ÉTNICO - RAIZAL Y POBLACIONAL.	159,744,000	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	768 DE 2016
C-310-700-134-0-165-1650004	MATERIALES DE INGLÉS	143,550,000	BYMEDIA S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS	806-2016
C-310-710-11-0-131-1310001	MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES	2,770,665,710	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE	CONVENIO	818 del 2016
C-310-700-134-0-163-1630007	PRUEBAS DE ASCENSO	150,065,000	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR ICFES	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	825 DE 2016
C-310-700-134-0-162-1620002	ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA	61,600,000	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONVENIO	936-2016
C-310-700-134-0-162-1620002	ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA	150,000,000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CONVENIO	952 DE 2016
C-310-710-11-0-132-1320001	JOVENES Y ADULTOS ALFABETIZADOS	108,250,721	C & M GERENCIA E INTERVENTORIA S.A.S.	CONTRATO DE INTERVENTORIA	1031 DE 2016
C-310-710-12-0-120-1200003	ATENCIÓN EDUCATIVA PERTINENTE DE LA POBLACIÓN RURAL, EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO	75,452,548	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	PRESTACION DE SERVICIOS	1041 DE 2016
C-310-700-134-0-162-1620002	ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA	280,000,000	GOBERNACION DEL MAGDALENA	CONVENIO	966-2016

Rubro	Descripción	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social	Documento Soporte	Numero Documento Soporte
C-310-700-134-0-162-1620002	ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA	64.000.000	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	CONVENIO	929 DE 2016
C-310-700-134-0-162-1620002	ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA	132.000.000	MUNICIPIO DE LORICA	CONVENIO	979-2016
C-310-700-134-0-162-1620002	ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA	120.000.000	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CONVENIO	997 DE 2016
C-630-710-2-0-110-1100001	ENTREGA COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DEL PAE	514.945.321	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1002 DE 2016
C-310-705-120-0-202-2020001	ACOMPAÑAMIENTO A LAS IES	79.500.000	CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS BASICOS Y APLICADOS CEIBA	CONVENIO	1187 DEL 2016
C-310-710-11-0-132-1320001	JOVENES Y ADULTOS ALFABETIZADOS	310.115.094	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	PRESTACION DE SERVICIOS	ADIC 1 CONTRATO 726 DE 2016
C-310-700-134-0-164-1640005	SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO	125.572.743	UNION TEMPORAL HEINSOHN /ASESOFTWARE FSW MEN	PRESTACION DE SERVICIOS	1224-2016
C-310-710-12-0-121-1210001	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO Y LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR	124.030.400	UNION TEMPORAL HEINSOHN /ASESOFTWARE FSW MEN	PRESTACION DE SERVICIOS	1224-2016
C-310-710-10-0-101-1010001	MODELO DE PRESTACIÓN OFICIAL DEL SERVICIO	332.017.880	UNION TEMPORAL HEINSOHN /ASESOFTWARE FSW MEN	PRESTACION DE SERVICIOS	1224-2016
C-310-710-10-0-101-1010001	MODELO DE PRESTACIÓN OFICIAL DEL SERVICIO	52.500.000	UNION TEMPORAL HEINSOHN /ASESOFTWARE FSW MEN	PRESTACION DE SERVICIOS	1224-2016
C-310-700-134-0-163-1630003	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO	66.557.200	CONSORCIO GERENCIA ESTRATEGICA	PRESTACION DE SERVICIOS	1266 DE 2016
C-310-700-134-0-160-1600003	MATERIALES PARA MEJORAR PRÁCTICAS DE AULA	781.836.242	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S V/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS	1322 DE 2016
C-310-700-181-0-250-2500006	MEJORAMIENTO CONTINUO EN LA ADOPCIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS PARA GOBIERNO Y GESTIÓN TI	60.633.152	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	ORDEN DE COMPRA	13160 DE 2016

Fuente: SIF Nación II

Se constató que la Secretaría General y la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional han trabajado en la meta de reducir el monto de las reservas presupuestales, mediante circulares, cartillas, canales de comunicación, videos tutoriales y publicaciones en El Pregonero, sin embargo, los

responsables de realizar la gestión y presentar los soportes para los pagos de los contratos, convenios y comisiones no cumplen la planeación prevista ni las directrices impartidas por la Secretaría General.

2.2.3 Revisión de formatos mensuales de Recursos Entregados en Administración.

Al verificar la entrega a la Subdirección Financiera de los formatos de Recursos entregados en Administración, se encontró:

De un total de 193 convenios, que presentan saldos sin legalizar de recursos entregados en administración, 82 convenios, suscritos entre el 1° de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016, se relacionan los once (11) más significativos, que a la fecha carecen de informes mensuales de seguimiento financiero por parte de los supervisores.

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	SUPERVISOR	DEPENDENCIA	AREA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DEL ULTIMO INFORME RADICADO
596-2010 (190107)	ICETEX	JAI ME ANDRES VARGAS VIVES	DIRECCION DE FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	SUBDIRECCION DE APOYO A LA GESTION DE LAS IES	23/12/2015	31/12/2016
44 - 2010 (190104)	ICETEX - FUNDACION Saldarriaga y Concha	JAI ME ANDRES VARGAS VIVES	DIRECCION DE FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	SUBDIRECCION DE APOYO A LA GESTION DE LAS IES	16/06/2019	31/07/2016
43 - 2010 (190102)	ICETEX	JAI ME ANDRES VARGAS VIVES	DIRECCION DE FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	SUBDIRECCION DE APOYO A LA GESTION DE LAS IES	29/01/2015	31/12/2016
1285-2015	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA FUNDALLECTURA	PAOLA TRUJILLO PULIDO ANDREA	DIRECCION DE CALIDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	DIRECCION DE CALIDAD DE LA EDUCACION DE LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	31/12/2016	1/02/2016

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	SUPERVISOR	DEPENDENCIA	AREA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DEL ULTIMO INFORME RADICADO
719 - 2016	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN	PAOLA TRUJILLO PULIDO ANDREA	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	31/12/2016	31/12/2016
049-2005	ICETEX	JAIME ANDRES VARGAS VIVES	DIRECCION DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS IES	24/08/2011	1/12/2015
1061 - 2016	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO ITP	JAIME ANDRES VARGAS VIVES	DIRECCION DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS IES	20/12/2016	31/12/2016
961 - 2013	DEPARTAMENTO DE BOYACA	AUGUSTO VARON RUIZ	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	31/07/2014	31/07/2016
1152 - 2013	MUNICIPIO DE BELLO	AUGUSTO VARON RUIZ	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	15/12/2015	31/12/2016
934 - 2013	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	AUGUSTO VARON RUIZ	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	31/12/2015	30/06/2016
844 - 2011	OEI	JUAN ESTEBAN QUINONES DARRAGA	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA	27/11/2015	31/10/2016

De los 92 convenios suscritos entre enero y mayo de 2017, se relacionan los 10 convenios con saldo por legalizar más relevantes que carecen de informes de seguimiento financiero por parte de los supervisores a mayo de 2017

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	SUPERVISOR	DEPENDENCIA	AREA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DEL ULTIMO INFORME RADICADO
486-2015	ICETEX	RAUL CAMARGO MEDINA	DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS IES	20/02/2020	may-17
389 - 2013 (121790)	ICETEX	MARCELA TERESA TORRES HARKER	DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS IES	31/12/2017	abr-17
929 - 2008 (120549)	ICETEX	CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ	DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	19/11/2014	may-17
42 - 2016	ICETEX	VICTOR ALEJANDRO VANEGAS MENDOZA	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	31/12/2021	may-17
420 - 2007 (197060)	FONADE	AUGUSTO VARON RUIZ	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	31/12/2017	mar-17
259 - 2017	ICETEX	VICTOR ALEJANDRO VANEGAS MENDOZA	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	31/12/2017	may-17
1013-2014	FINDETER	AUGUSTO VARON RUIZ	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	28/07/2016	mar-17
620-2015	FINDETER	AUGUSTO VARON RUIZ	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	6/02/2017	mar-17
1380-2015	CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA	RUBITH OFIR TUBERQUIA	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO	31/12/2023	mar-17
1184 - 2016	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA	GLORIA HELENA ARCINIEGAS PRAÇA	PROGRAMA TODOS APRENDER	PROGRAMA APRENDER	31/07/2018	may-17

Se evidencian que existen cuatro convenios que a la fecha no se han entregado informes de seguimiento financiero, se relacionan a continuación:

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	SUPERVISOR	DEPENDENCIA	AREA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DEL ULTIMO INFORME RADICADO
1107 - 2016	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	EDGAR HERNÁN RODRIGUEZ ARIZA	DIRECCIÓN DE FOMENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS IES	30/06/2017	SIN INFORME
881 - 2016	FUNDACION PLAN	JESUS ALIRIO NASPIRAN	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA	30/11/2016	SIN INFORME
1286 - 2016	CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS BASICOS Y APLICADOS CEIBA	EDNA ROCIO VANEGAS	ASESORA DEL DESPACHO DEL V E S	ASESORA DEL DESPACHO DEL V E S	28/02/2017	SIN INFORME
895 - 2017	FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA	DIANA ISABEL MARROQUIN	DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	30/12/2019	SIN INFORME

Se evidencian las siguientes situaciones:

- Los ejecutores de los convenios no entregan con oportunidad los soportes a los supervisores del Ministerio de Educación Nacional, para elaborar el Informe Financiero de Recursos Entregados en Administración.
- Los responsables de la supervisión de los convenios no remiten mensualmente el Informe Financiero de Recursos Entregados en Administración.

Cabe anotar que dicho Informe es el insumo para alimentar contablemente la cuenta 1424, y no se refleja la realidad económica en los estados financieros por la inoportunidad de la entrega de estos informes.

2.2.4 Conciliación entre informes y auxiliar contable

Al efectuar la revisión entre los informes de seguimiento financiero de los recursos entregados en administración y la cuenta contable 1424 se encontraron diferencias, como se relaciona en el siguiente cuadro:

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	SUPERVISOR	DEPENDENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DEL ULTIMO INFORME	VALOR CONTABLE POR LEGALIZAR	SALDO POR LEGALIZAR INFORME	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1285-2015	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA FUNDALECTURA	PAOLA ANDREA TRUJILLO PULIDO	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MÉDIA	31/12/2016	feb-16	3,026,271,751.00	1,589,586,553.00	1,436,685,198.00	La diferencia corresponde a tres pagos del 27 de febrero, 27 de marzo y 27 de abril de 2017, que no se han relacionado en el informe del supervisor a la SGF.
719 - 2016	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN	PAOLA ANDREA TRUJILLO PULIDO	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MÉDIA	31/12/2016	dic-16	3,394,635,798.00	2,517,372,541.00	877,263,257.00	La diferencia corresponde a 3 pagos realizados el 10 de enero de 2017 y otro efectuado el 16 de mayo de 2017 que no se han relacionado en el informe del supervisor a la SGF.
1061 - 2016	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO ITP	JAIME ANDRES VARGAS VIVES	DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	20/12/2016	dic-16	3,011,481,654.00	2,145,380.25	3,009,336,273.75	Corresponde a dos pagos del 4 de enero y 20 de febrero que no se han relacionado en informe del supervisor a la SGF.
844 - 2011	OEI	JUAN ESTEBAN QUINONES IDARRAGA	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	27/11/2015	oct-16	3,757,465,383.90	4,148,076,921.56	390,611,537.66	Corresponde a un reintegro de recursos el 1° de diciembre de 2016, que no se ha relacionado en el informe del supervisor a la SGF.
42 - 2016	ICETEX	VÍCTOR ALEJANDRO VANEGAS MENDOZA	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	31/12/2021	may-17	210,955,483,978.82	1,765,697,699.82	209,189,786,279.00	Corresponde a 5 pagos de enero, febrero marzo (2) y abril que no se han relacionado en informe del supervisor a la SGF.
1380-2015	CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA	RUBITH OFIR TUBERQUIA	DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD	31/12/2023	mar-17	602,024,252,467.25	470,060,366,522	131,963,885,945.00	Corresponde a 16 pagos reportados 5 en abril, 5 en mayo y 6 en junio, que no se han relacionado en el informe del supervisor a la SGF.

Se concluye que las diferencias corresponden en su mayoría a pagos realizados por el Ministerio de Educación Nacional en fechas posteriores al último informe reportado por el responsable del convenio.

2.2.5 Matriz de riesgos y puntos de control

A través de la evaluación de la matriz de riesgos de los procesos auditados, se encontró:

RIESGOS DE CORRUPCION

Nombre del Riesgo	Tipo de Riesgo	Controles Existentes	Actividades y conclusiones
Omisión deliberada del servidor en la gestión de cobro buscando la prescripción de la deuda.	Zona de riesgo: Extremo.	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Auditoría. 	Se enviaron 713 oficios del último llamado a previsión vigencia 2016, además se dio respuesta a los oficios enviados por las entidades aportantes y por último se contactó a las entidades en mora. Aunque el responsable es el Grupo de Recaudo, debe existir un responsable del proceso que se encargue del control y seguimiento continuo del riesgo.
Generación de certificación de nomina por menor valor por parte de la Entidad.	Zona de riesgo: Extremo.	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización, cobro y emisión del acto administrativo. 	Se proyectaron 30 oficios a entidades aportantes de la Ley 21 de 1982, mediante los cuales se solicitó IBC y nominas con el fin de verificar que los aportes correspondan al valor de la nómina de las entidades.
Ofrecer intermediación para conceder un beneficio de ley, al que el aportante puede acceder por derecho propio.	Zona de riesgo: Extremo.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión previa por parte del líder o Coordinador del Grupo de Ley 21. 	Para el año 2017 el gobierno no estableció ningún beneficio de Ley aplicable para esta contribución parafiscal que sea competencia del grupo de Recaudo.
Manipulación de la información contenida en el aplicativo de cartera en la emisión de las liquidaciones.	Zona de riesgo: Extremo.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la totalidad de las liquidaciones que se emiten a través del aplicativo de cartera. 	Están en proceso de verificación 296 liquidaciones de la vigencia 2016, las cuales se notificarán el 1° de septiembre de 2017, previa aprobación (firma) del coordinador del Grupo de Recaudo.
Registros de dineros por parte del servidor que no han ingresado a las cuentas bancarias del MEN por concepto de recaudo.	Zona de riesgo: Extremo.	<ul style="list-style-type: none"> Validación de la información suministrada por la entidad contra el extracto bancario. 	El Grupo de Recaudo cuenta con una persona que tiene como función el registro de pagos previa verificación del fiscalizador con el área de tesorería.

RIESGOS DE PROCESOS

Nombre del Riesgo	Tipo de Riesgo	Controles Existentes	Actividades y conclusiones
Incumplimiento de las funciones y actividades de la Subdirección por la no disponibilidad e intermitencia en los sistemas de información.	Riesgo Tecnológico, donde su zona de riesgo es Extremo.	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de incidentes y fallas en el sistema ante al Call Center del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Solicitud ante la Oficina de Tecnología del Ministerio de Educación Nacional, de un canal dedicado exclusivamente para los usuarios del SIIF. 	<p>Se genera un reporte en el Call Center del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el momento que se presenta un incidente en SIIF Nación II.</p> <p>Se sugiere replantear este control en razón a que la OTSI manifestó que el MEN no cuenta actualmente con la capacidad tecnológica de proporcionar un VPN exclusivo para el uso del SIIF</p>
Estados Contables que presentan opinión negativa o con salvedades	Riesgo Operativo, donde su zona de riesgo es Alto.	<ul style="list-style-type: none"> Cronograma de los Estados Financieros. Seguimiento a la información entregada por las diferentes dependencias proveedoras de la información. Mesas de trabajo- Áreas misionales y transversales. 	<p>Se publicaron los estados financieros en la página Web del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Cabe anotar que la Contraloría General de la República emitió fenechimiento de los estados financieros del Ministerio de Educación Nacional por la vigencia 2016.</p> <p>Se evidenció que se realizaron mesas de trabajo con las áreas misionales y transversales.</p>
Incumplimiento de los Acuerdos en Niveles del Servicio para trámites ante la Subdirección	Riesgo Imagen, donde su zona de riesgo es Alto.	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de circulares que contienen directrices, plazos y requisitos para la ejecución y cierre de la vigencia fiscal. Actividades de divulgación y capacitación a través de canales de comunicación internos del Ministerio. Seguimiento en la ejecución financiera a través de correos electrónicos, comunicados, reuniones y mesas de trabajo. 	<p>Se emitieron por parte de la Secretaría General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Circular 45 del 28 de noviembre de 2016 – Cierre de Vigencia 2016 y apertura Vigencia 2017. ✓ Circular 5 del 25 de enero de /2017, en la cual se estipularon directrices y lineamientos para la ejecución de los recursos del presupuesto asignado para la vigencia 2017. <p>Se divulgó a través de El Pregonero, las directrices y plazos para el cierre de la vigencia fiscal 2016 y apertura vigencia 2017.</p> <p>Se enviaron informes de ejecución presupuestal a las diferentes dependencias del Ministerio.</p> <p>Adicionalmente, se comunica en el Comité Directivo el seguimiento a la ejecución de los recursos.</p> <p>Por lo anterior se concluye que se han efectuado actividades para la mitigación de este riesgo.</p>

<p>Fenómenos de evasión en el pago de las obligaciones a favor del Ministerio de Educación Nacional establecidos en la normatividad vigente.</p>	<p>Riesgo Estratégico, donde su zona de riesgo es Alto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Depuración de estado de aportes entidades obligadas. • Trámite de respuesta a requerimientos de información entidades obligadas. • Solicitud de conceptos a instancias competentes sobre aclaraciones en la aplicación de normas. • Elaboración de llamados a prevención a entidades obligadas. • Solicitar información a entidades obligadas para aclarar aportes (a través de llamadas, oficios o correos electrónicos). 	<p>En atención al procedimiento establecido para la fiscalización y cobro del aporte parafiscal de la Ley 21 de 1982, se ha adelantado las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Envío oficio solicitud de IBC del segundo semestre de 2016; 1309 oficios (Sistema de Gestión Documental) 2. Consolidación cartera presunta vigencia 2016; (Correo electrónico) 3. Envío oficio solicitud de IBC del primer semestre de 2017; 1309 oficios (Sistema de Gestión Documental) 4. Envío llamado a prevención Enero a abril de 2017; 555 oficios (Sistema de Gestión Documental). <p>Por lo anterior se evidenció que se están realizando las acciones necesarias para disminuir el riesgo.</p>
<p>PAC (Plan Anualizado de Caja) disponible aprobado insuficiente para cubrir las necesidades y compromisos del MEN</p>	<p>Riesgo Financiero, donde su zona de riesgo es Alto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento periódico a la ejecución del PAC. • Requerimiento las áreas cuando existe diferencia entre el PAC solicitado y el trámite de pago radicado. 	<p>Se realiza mensualmente comité de PAC, para analizar las solicitudes a realizar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se informa mensualmente a cada una de las dependencias del Ministerio de Educación Nacional el cumplimiento del PAC solicitado.</p>
<p>Incidencia de errores en el proceso de fiscalización de los recursos de Ley 21 y estampilla</p>	<p>Riesgo Financiera, donde su zona de riesgo es Moderado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y supervisión por parte de los profesionales y del coordinador. • Aprobación por parte de la entidad obligada a pagar. 	<p>Para la implementación de aplicativo (liquidador) para estampilla, se actualizó el Plan de Mejoramiento de la CGR y se estableció como fecha definitiva para que entre en producción la Fase I el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>En cuanto al desarrollo del aplicativo para Ley 21: Entre los meses de abril y mayo de 2017 se adelantaron 13 reuniones para el levantamiento del proceso a alto nivel de Ley 21 de 1982 y estampilla (Fase II). A partir del mes de junio se han llevado a cabo 2 reuniones semanales con la fábrica de Software para el levantamiento de información para casos uso.</p>

2.2.6 Resultados Auditoría de Calidad

4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

4.2.1 Generalidades La documentación del Sistema de Gestión de la Calidad debe incluir: "d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos."

Se realizaron entrevistas con el jefe del Grupo de Presupuesto y el Contador de la entidad.

Frente a las comisiones de servicios, se precisó que los servidores disponen de tres días hábiles para legalizarlas y ejecutar los pagos, lo cual es concordante con lo previsto en el procedimiento de Gestionar Comisiones de Servicios al Interior (actividad 22).

El mismo procedimiento dispone que los servidores no podrán incluir o solicitar una nueva comisión cuando no hayan legalizado e iniciado el trámite de pago de máximo tres comisiones anteriores. No obstante, se constató que existen 23 servidores que tramitaron más de tres comisiones sin antes haber tramitado su legalización. Este hecho denota un represamiento en sus trámites de pago, lo que a su vez conllevó a la constitución de reservas presupuestales del año 2016 que incluso, a la fecha, están pendientes de pago.

Se precisó también que el procedimiento de Comisiones es responsabilidad de la Subdirección de Gestión Administrativa.

En cuanto al formato que deben diligenciar y entregar los responsables de ejecución de convenios y contratos, se aclararon las acciones que viene ejecutando la Subdirección de Gestión Financiera, entre las que se incluyen: publicación de información oportuna a través del Pregonero y las carteleras digitales del Ministerio, emisión de circulares a través de la Secretaría General del Ministerio y elaboración de cartilla sobre el manejo de reservas presupuestales.

En lo relacionado con la entrega del formato de Informe de ejecución financiera de recursos entregados en administración se evidenció que los responsables de la supervisión de los convenios no remiten mensualmente el mencionado informe.

2.3 Conclusiones y Recomendaciones.

2.3.1 Conclusiones:

1. Se evidenció que algunas dependencias no envían a la Subdirección de Gestión Financiera el formato de Justificación de Constitución de Reservas.
2. Se comprobó que a la fecha existen comisiones por legalizar y/ derogar por parte de las dependencias, tanto en reservas presupuestales como en la vigencia.
3. Falta de oportunidad por parte de los supervisores en la entrega del Informe Financiero de Recursos Entregados en Administración.

2.3.2 Recomendaciones:

1. Socializar con las áreas la importancia de diligenciar y radicar el Formato de Justificación de Reservas.
2. Continuar realizando seguimiento a las dependencias para prevenir reservas presupuestales.
3. Continuar con las acciones que permitan cumplir con la entrega mensual del Informe de seguimiento financiero de recursos entregados en administración.

3. Informe Detallado

Ref.	Proceso	Hallazgos	Recomendación
OM 01	Administrar Ciclo Financiero de Egresos - Subproceso Ejecutar Recursos	<p>Se evidencia la constitución de reservas presupuestales de comisiones que no corresponden a dicha figura de acuerdo con lo señalado en la ley.</p> <p>Exposición Potencial: El no cumplimiento de la Circular 031 de Octubre de 2011 expedida por la Procuraduría General de la Nación en la cual expuso lo siguiente: "... En el mismo sentido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público califica las reservas como un instrumento de uso excepcional, o sea esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que éste se perfeccionó, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente, lo cual conlleva a que en tales eventos, se constituya reserva presupuestal"</p> <p>Tipo de hallazgo: Oportunidad de mejora Calificación del hallazgo: Moderado</p>	<p>Implementar acciones para la generación de alertas a las dependencias de posibles reservas presupuestales.</p>
OB 01	Administrar Ciclo Financiero de Egresos - Subproceso Ejecutar Recursos	<p>La ficha técnica del subproceso de Ejecutar Recursos del Proceso Administrar Ciclo Financiero de Egresos, no contempla la actividad relacionada con el deber de justificar la constitución de reservas presupuestales en el formato establecido para este fin.</p> <p>Exposición Potencial: Incumplimiento de las Circulares 45 y 46 del 28 de noviembre de 2016 y 01 de 13 de enero de 2017, emanadas de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Tipo de hallazgo: Observación Calificación del hallazgo: Moderado</p>	<p>Revisar y ajustar la ficha A-AT-FI-CE- 01-01 con la Subdirección de Desarrollo Organizacional.</p>